



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Miguel Ángel 11, 1º
28010 Madrid

Vigo, a 12 de junio de 2013

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Zeltia, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado por mayoría suficiente de votos la totalidad de las propuestas que el Consejo de Administración había acordado someter a la deliberación y decisión de la misma.

Los acuerdos adoptados se corresponden, por tanto, con las propuestas de acuerdos que fueron comunicadas a esa Comisión mediante Hecho Relevante núm. 186.798 de fecha 8 de mayo de 2013 y que procedemos a resumir a continuación:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2012, aprobación de la gestión del Consejo de Administración en dicho período, así como de la propuesta de destinar las pérdidas del ejercicio de 45.860.490,51 Euros, a incrementar el saldo de la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.
2. Fijación del número de consejeros en doce (12). Nombramiento de Kutxabank, S.A. como Consejero, con la calificación de consejero dominical, por el periodo estatutario de cinco (5) años.
3. Nombramiento de Don José Luis Fernández Puentes como Consejero de Honor, en razón a sus méritos y dedicación extraordinaria a la Sociedad, de conformidad con el artículo 42º de los Estatutos Sociales y el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Administración.
4. Reelección por el plazo de un año a Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
5. Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2014 destinado a directivos y empleados del Grupo Zeltia que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 60% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2013, con un límite máximo total de 500.000 acciones de Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan.

6. Autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias de Zeltia, S.A., directamente o a través de sociedades del Grupo, por un plazo máximo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta, sin que el valor nominal de las acciones adquiridas sumado al de las que posean la Sociedad y sus filiales pueda exceder el 10% del capital suscrito.
7. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta General, pueda acordar aumentos de capital, hasta un máximo de 5.555.122,17 Euros (cifra equivalente al 50% del capital social actual) y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. Se faculta la delegación por el Consejo de Administración de las facultades conferidas que sean legalmente delegables.
8. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles, fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, y atribución, en este último caso, de las facultades de aumentar el capital social en la cuantía necesaria así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, y de la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades filiales. El importe máximo agregado de la emisión o emisiones de valores de renta fija que se acuerden al amparo de la delegación es de 100.000.000 Euros o su equivalente en otra divisa. Se faculta la delegación por el Consejo de Administración de las facultades conferidas que sean legalmente delegables.
9. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que de ella reciba. Facultar al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretaria para la elevación a público de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales y demás documentación en el Registro Mercantil.
10. Aprobación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Zeltia, S.A.

ZELTIA, S.A.